

ACTA CONSEJO ÁREA SALUD AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 52
21 de diciembre de 2017

Se inicia la sesión a las 11:00 hrs.

Asisten los Consejeros Eliana Gaete Quezada, Fernando Monckeberg Barros, Juan Ignacio Monge Espiñeira, Ernesto Ríos Larraín, Heriberto Fernández Jaramillo y Antonio López Fuenzalida. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. REPOSICIÓN CARRERA: QUÍMICA Y FARMACIA, UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

El Consejero Ríos presenta borrador de proyecto de Acuerdo, ya que el preparó el Acuerdo recurrido.

Se analizan las observaciones de la carrera que el Consejo decide no aceptar.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, mantener período de acreditación de **cinco (5) años** la carrera de **Química y Farmacia de la Universidad Arturo Prat**.

Se retira el Consejero Antonio López.

2. CARRERA: TÉCNICO EN PELUQUERÍA, IP AIEP

El Consejero Fernández comenta el IAE y el de Pares.

La carrera está acreditada por 6 años.

Se dicta en 4 sedes del IP.

Se analizan fortalezas y debilidades.

La carrera tiene buena empleabilidad.

Las tasas de egreso y titulación son relativamente bajas. Hay Consejeros que piensan que esto se debe a la empleabilidad.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **seis (6) años** la carrera de **Técnico en Peluquería del IP AIEP**.

El Consejero Sr. Fernández preparará el Acuerdo respectivo.

Se reintegra el Consejero Antonio López.

Se retira la Consejera Eliana Gaete.

3. CARRERA: TERAPIA OCUPACIONAL, MENCIONES “INTERVENCIÓN DE TO EN SALUD FÍSICA DE ADULTOS”, “INTERVENCIÓN DE TO EN REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL”, “INTERVENCIÓN DE TO EN NIÑOS” E “INTERVENCIÓN DE TO EN ADULTO MAYOR Y GERIATRÍA”, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El Consejero Fernández comenta el IAE y el de Pares.

Este es el primer proceso de acreditación al que se presenta la carrera.

Se analizan fortalezas y debilidades.

Se comenta que las tasas de titulación son bajas.

No hay investigación.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Terapia Ocupacional, Menciones “Intervención de TO en Salud Física de Adultos”, “Intervención de TO en Rehabilitación Psicosocial”, “Intervención de TO en Niños” e “Intervención de TO en Adulto Mayor y Geriatria”, de la Universidad de los Andes**.

El Consejero Sr. Fernández preparará el Acuerdo respectivo.

Se reintegra a reunión la Consejera Eliana Gaete.

4. CARRERA: TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE E IMAGENOLÓGÍA, CFT SANTO TOMÁS

El Consejero Sr. Fernández analiza el IAE y el de Pares.

Primera acreditación a que se somete la carrera.

Carrera se dicta en 8 sedes del CFT.

Se comentan fortalezas y debilidades.

Es una carrera técnica de cinco semestres.

La carrera tiene bajas tasas de egreso y titulación.

Se comenta que el IAE es muy general y descriptivo.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Técnico en Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología del CFT Santo Tomás**.

El Consejero Sr. Fernández preparará el Acuerdo respectivo.

Se retira el Consejero Sr. López

5. PROGRAMA: MAGÍSTER EN ENFERMERÍA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

El Consejero Monge analiza IAE e informe de Pares.

El Programa está acreditado por 3 años.

Se analizan fortalezas y debilidades.

Se comenta sobre el bajo número de alumnos matriculados en los últimos años, lo que puede ser una amenaza para la permanencia del programa en el tiempo.

El Consejero Ríos consulta sobre el B Learning.

Se comenta sobre los avances respecto del proceso de acreditación anterior.

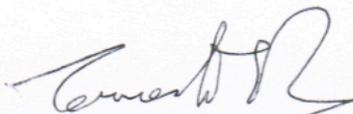
Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

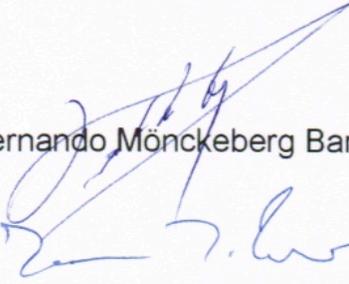
El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **seis años (6) años** el **Programa de Magíster en Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile**.

El Consejero Sr. Monge preparará el Acuerdo respectivo.

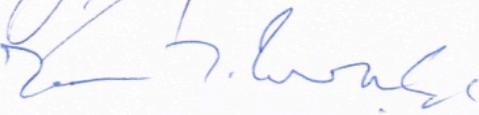
Se levanta la sesión a las 14:18 hrs.



Ernesto Ríos Larrain



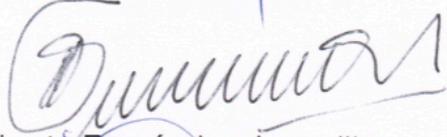
Fernando Mönckeberg Barros



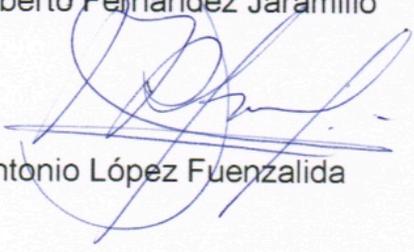
Juan Ignacio Monge Espiñeira



Eliana Gaete Quezada



Heriberto Fernández Jaramillo

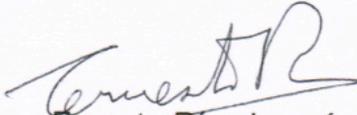


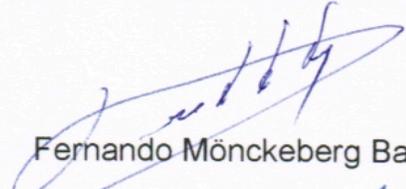
Antonio López Fuenzalida

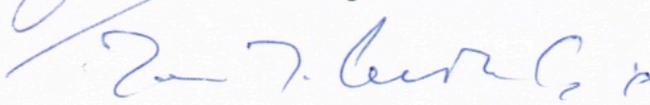
SESIÓN N° 52
CONSEJO AREA SALUD
21.12.17

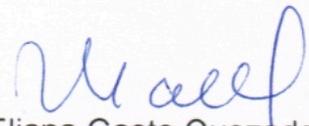
Carreras:

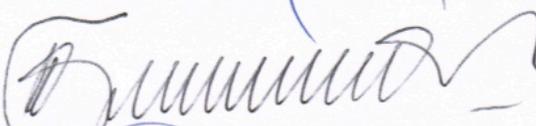
1. Reposición Carrera Química y Farmacia de la Universidad Arturo Prat.
2. Magíster en Enfermería de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
3. Terapia Ocupacional, Menciones "Intervención de TO en Salud Física de Adultos", "Intervención de TO en Rehabilitación Psicosocial", "Intervención de TO en Niños" e "Intervención de TO en Adulto Mayor y Geriatría", de la Universidad de los Andes.
4. Técnico en Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología del Centro de Formación Técnica Santo Tomás.
5. Técnico en Peluquería del Instituto Profesional AIEP.

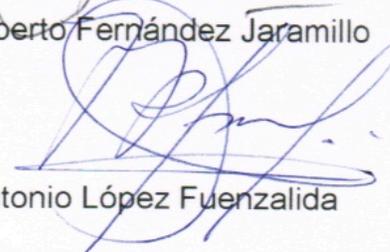

Ernesto Ríos Larrain


Fernando Mönckeberg Barros


Juan Ignacio Monge Espiñeira


Eliana Gaete Quezada


Heriberto Fernández Jaramillo


Antonio López Fuenzalida